

# La proyección espacial de las órdenes mendicantes: franciscanos y dominicos en la Ribera del Duero

Jesús G. Peribáñez Otero  
Profesor I.E.S. "Cabo de la Huerta". Alicante



Sus ojos de halcón dividían las parcelas en polígonos inversos que se besaban ensimismados



## I. INTRODUCCIÓN.

La revista *Biblioteca* ya realizó hace unos años una primera aproximación a la situación de las diferentes órdenes mendicantes en el territorio ribereño en el marco general del curso medio del Duero. Este estudio no pretende más que dar continuidad a aquel primer paso de excelente calidad. En concreto, nos centraremos en la proyección que las fundaciones mendicantes tuvieron sobre el espacio, tanto rural como urbano<sup>1</sup>.

Las órdenes mendicantes surgieron como repuesta a las necesidades espirituales de la nueva sociedad que se configuró al amparo del resurgir de las ciudades en el periodo plenomedieval de la Europa Occidental cristiana. De carácter muy heterogéneo, todas ellas tienen en origen una característica común: su rechazo a los bienes terrenales y la necesidad de mendigar para sobrevivir.

Francisco de Asís o Domingo de Guzmán plantearon nuevas propuestas que calaron de manera notable en la sociedad cambiante de los primeros años del siglo XIII. Bien es cierto que sus planteamientos son bastante diferentes pero, en cierta medida, complementarios.

Francisco mostró a los fieles una imagen de Dios más próxima, que exhibe su amor a través de las maravillas de su creación. Asimismo, Francisco se identificó con un Cristo humano que sufre, muy alejado del Cristo Juez hierático e insensible que pregonaba el repertorio iconográfico de los oscuros monasterios románicos. Otro factor importante en la propuesta franciscana es la renuncia absoluta a los bienes



Santo Domingo y los albigenses.  
Pedro Berruguete, Museo Nacional del Prado

terrenales. Todo ello generó una gran simpatía y atracción entre las clases más populares, si bien es cierto que no tanta entre la jerarquía eclesiástica. Francisco dio continuidad a su planteamiento mediante la fundación de tres órdenes: la Orden de Frailes Menores, su versión femenina a través de las clarisas, y la Venerable Orden Tercera en la que se integraban los seglares.

<sup>1</sup> SÁNCHEZ RIVERA, J. I., "La Arquitectura mendicante en la Ribera burgalesa", en *Biblioteca. Estudio e Investigación*. 17. 2002, pp. 91-128; y MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., "El convento mendicante como elemento ordenador de la periferia en la ciudad bajomedieval: el caso español", en *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, n° 14 (2000), pp. 151-177.

Domingo apostó por el pragmatismo y centro su vida en el combate contra la heterodoxia dentro del seno de la Iglesia. Él y sus compañeros de la Orden de Predicadores se dedicaron a luchar contra los herejes y a promover la formación de los fieles dentro de la ortodoxia romana.

También a finales del siglo XII y durante el siglo XIII tuvo lugar el nacimiento de otras órdenes mendicantes de carácter más tradicional: comunidades de eremitas que decidieron tener una vida en común cuyo objetivo es la contemplación de Dios, aunque no se excluye el apostolado. Fue el caso del origen en Tierra Santa de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo y la creación en 1244 de la Orden de San Agustín en Italia.

En 1198 Juan de Mata fundó la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos y veinte años después Pedro Nolasco creó la Orden de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de Cautivos. Trinitarios y Mercedarios nacieron con el mismo objetivo: el recate de cautivos cristianos en tierras infieles.

Mucho tiempo después, en 1572, tuvo lugar la fundación de la Orden de los Hospitalarios de San Juan de Dios con una clara vocación asistencial.

De todas estas órdenes mendicantes, tan solo dominicos, franciscanos y carmelitas tuvieron presencia en tierras ribereñas. En términos generales, todas ellas participan de una serie de características comunes.

La primera de ellas es su tardía implantación en el territorio ribereño. La primera en asentarse fue la comunidad dominica de Caleruega que se fundó en 1266. El convento carmelita de Nuestra Señora de los Valles de Torresandino es probable que fuera fundado en el siglo XIV. La presencia franciscana en La Aguilera fue todavía más tardía pues Pedro de Villacreces creó la comunidad en 1404 y no fue hasta casi un siglo después cuando se fundó San Francisco de Aranda. Finalmente, en 1541 tuvo lugar la fundación del convento dominico del Sancti Spiritus de Aranda.

La segunda de las características es la importancia de la iniciativa real o nobiliaria en la fundación de estas instituciones conventuales. Así,

Caleruega se debió a la iniciativa de Alfonso X; Santa María de los Valles surgió bajo iniciativa de los Avellaneda; el Domus Dei de La Aguilera estuvo bajo el amparo de las poderosas familias Sandoval y Zúñiga; San Francisco de Aranda contó con el patronato de los Vázquez de Acuña; y el Santi Spiritus fue posible gracias a la labor evergética del obispo Pedro de Acuña.

Como tercera característica destaca que todas ellas, salvo las fundaciones tardías de San Francisco y el Sancti Spiritus de Aranda, vivieron con especial virulencia las reformas internas que experimentaron las diferentes congregaciones religiosas a lo largo de los siglos XIV y XV.

Por último, cabe destacar que todas ellas tuvieron una gran proyección sobre el espacio en el que se instalaron. Unas se configuraron como verdaderos centros de poder feudal que articularon un importante espacio rural en su entorno, como se muestra perfectamente en el caso de Santo Domingo de Caleruega. Otras se proyectaron de manera notable sobre el espacio urbano próximo como lo veremos más adelante en los casos de San Francisco y Sancti Spiritus de Aranda.

## **II. LOS ORÍGENES DE LA PRESENCIA MENDICANTE EN LA RIBERA.**

Como ya hemos anticipado, los primeros pasos de los mendicantes en nuestra comarca se iniciaron con carácter tardío respecto a otros espacios próximos. A continuación veremos estos primeros pasos que tuvieron por protagonistas a dominicos, franciscanos y carmelitas.

### **2.1 Convento de Santo Domingo de Caleruega.**

La tradición sitúa el nacimiento de Domingo de Guzmán en Caleruega hacia el año 1170. Tras una intensa formación que comenzó en Gumiel de Izán, posiblemente continuó en Santa María de La Vid, y culminó en el Estudio General de Palencia, se ordenó sacerdote en 1194. Tras diversos viajes por Europa decidió asentarse en el Languedoc francés para luchar contra la herejía cátara. En este contexto de defensa de la ortodoxia católica surgió la idea de crear una Orden de Predicadores que fue confirmada en 1216 por

el Papa Honorio III. Domingo murió en Bolonia en 1221 y fue tal su fama de santidad que en 1234 fue canonizado por el Papa Gregorio IX.

Algunos años después, en 1266, Alfonso X fundó un convento de dominicas en el solar en el que la tradición situaba el nacimiento del Santo<sup>2</sup>. Tras un proceso de adquisición de las divisas de la behetría de Caleruega, el monarca hizo entrega del señorío de la villa a la comunidad de canónigas del monasterio de Santa María de Castro en San Esteban de Gormaz y promovió el traslado de las monjas a Caleruega en 1270<sup>3</sup>. Para Aguadé Nieto esta iniciativa real estaba profundamente imbricada en la política de Alfonso X encaminada a reforzar el poder de la monarquía, sirviéndose para ello de las órdenes mendicantes. Por una parte, se observa el reforzamiento del prestigio familiar con su matrimonio con doña Violante, familiar de la clarisa santa Isabel de Hungría; y por otra, y más importante para el tema que nos ocupa, apoyó la canonización del santo local, Domingo de Guzmán, dentro del contexto del proyecto nacionalista del rey Sabio<sup>4</sup>.

### **Rápido crecimiento**

El dominio del convento se incrementó considerablemente hasta mediados del siglo XIV gracias a las donaciones y, sobre todo, a los privilegios fiscales que le permitieron disfrutar de unos generosos recursos económicos con los que se adquirieron numerosas propiedades. Hacia 1360 la comunidad de religiosas contaba con heredades y derechos en una treintena de localidades situadas en el entorno de Caleruega o cerca del espacio originario de San Esteban de



Torreón de los Guzmán. Fondo fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero

Gormaz. Su riqueza también se manifestó en la rápida creación de una importante cabaña ganadera que ya en 1300 estaba constituida por 10.000 ovejas, 1.000 vacas, más de 1.000 puercos, 200 yeguas y 500 cabras y que gozaba de exención fiscal gracias a una serie de privilegios reales<sup>5</sup>. No obstante, esta ganadería sufrió los rigores de la crisis y se vio considerablemente mermada a finales del siglo XIV. Los grandes beneficios que procuraba la ganadería a la comunidad dominica explican la política de protección de pastos que desarrollaron las sucesivas prioras durante toda la Edad Media, preocupadas constantemente por que sus vasallos *...non entrasen nin labrasen nin rompiesen los exidos*. Todavía en 1510 se mantenía la dinámica de sancionar las

<sup>2</sup> Sobre el convento de Santo Domingo de Caleruega contamos con una abundantísima documentación publicada por MARTÍNEZ LIÉBANA, E., *Colección Diplomática de Caleruega*. Vergara, 1931 Además existe una prolija producción historiográfica entre la que destacamos la obra de GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C., especialmente con su monografía *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*. Salamanca, 1993. En los últimos años ha visto la luz una tesis sobre el cenobio calerogano de la mano de la doctora RÍOS DE LA LLAVE que ha tenido su plasmación en la monografía *Mujeres de clausura en la Castilla medieval: El Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*. Madrid, 2007.

<sup>3</sup> ÁLVAREZ BORGE, *Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media*. Salamanca, 1996, pp. 269-270.

<sup>4</sup> AGUADÉ NIETO, S. "Alfonso X y las órdenes mendicantes" en *Könige, Landesherren und Bettelorden. Konflikt und Kooperation in West- und Mitteleuropa bis zur Frühen Neuzeit*. Werl, 1998, pp. 288-292. Esta misma idea la presenta en el prólogo de la obra de RÍOS DE LA LLAVE.

<sup>5</sup> Alfonso X concedió en 1277 un privilegio por el cual eximía de impuestos al ganado del monasterio y garantizaba su libre tránsito por todo el reino. Sancho IV lo confirmó en 1295 (MARTÍNEZ LIÉBANA, *Colección Diplomática...*, docs. XX y LI, pp. 31-32 y 55; y LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid, 1788, Vol. II, p. 207).

roturaciones de términos concejiles y establecían que *...lo así rompido, alçado el pan, quede por pasto comun*<sup>6</sup>.

A la promoción real y nobiliaria se sumó la iniciativa del papado que desde finales del siglo XIII concedió indulgencias a todos aquellos fieles que acudieran a la iglesia de Santo Domingo y entregaran sus limosnas<sup>7</sup>.

Fue tal la capacidad de atracción del convento que las autoridades dominicas se vieron obligadas a establecer a los pocos años de la fundación un límite al número de religiosas que podían formar parte de la comunidad: en 1288 el Maestro General de la Orden, fray Munio de Zamora, ordenó que no se admitieran en el convento más de cincuenta monjas y en 1331 uno de sus sucesores, fray Bernabé de Vercelis, fijó el número máximo en sesenta religiosas<sup>8</sup>.

La suma de exenciones fiscales, cesión de fiscalidad regia, donaciones de particulares y las dotes de las monjas, permitieron configurar un importante patrimonio territorial que se extendía por toda la Ribera, con gran concentración en el entorno originario de San Esteban de Gormaz y Caleruega (Espinosa, Valdeande, Baños, Torrecilla, Bañuelos, Aranda, Arauzos, etc.), extendiéndose además a Peñafiel. Asimismo en Burgos gestionaba un importante capital rústico e inmobiliario<sup>9</sup>.

En conclusión, podemos afirmar que el convento de Santo Domingo contaba con un notable nivel de riqueza conformado por las propiedades a las que nos acabamos de referir más los

beneficios que reportaba el importante rebaño disperso por todo el reino. Circunstancia que, sin lugar a dudas, convirtió al cenobio en un elemento muy atractivo para todos sus vecinos, sobre todo para la pujante nobleza comarcana.

### **Problemas**

A pesar de este impresionante éxito en la configuración y consolidación del convento, también debemos señalar una serie de problemas que afectaron a la comunidad dominica.

El primero de ellos se refiere a la injerencia de la nobleza comarcana sobre los bienes y funcionamiento del propio cenobio. La comunidad dominica no estuvo al margen del fenómeno de la encomienda. La primera de ellas fue la más llamativa pues en 1298 el convento de Santo Domingo cayó bajo la influencia del poderoso monasterio de las Huelgas de Burgos por iniciativa de su abadesa, la infanta Blanca de Portugal, que ofreció su protección a título personal. Más adelante, en 1320 don Juan, hijo del Infante don Juan, tomó bajo su encomienda a la priora y las monjas del monasterio *...e a todos los vasallos, e a todas las sus cosas e a todos los sus ganados por doquier que los ayan e los trayan*. Poco después, en 1326, hizo lo mismo don Fernando, hijo de don Diego López de Haro, junto a las propiedades y vasallos de Espinosa de Cervera. Más adelante, en 1395, Caleruega estuvo bajo la protección de don Diego López de Zúñiga, señor de Béjar<sup>10</sup>. Parece evidente que ninguna de estas encomiendas se prolongó mucho en el tiempo y debemos ponerlas en relación con los movimientos propios de la inestabilidad del momento.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ LIÉBANA, *Colección Diplomática...*, docs. CXII, p. 138; CXLIV y CCLXXXIV, pp. 174-179 y 370-375.

<sup>7</sup> En 1297 el Patriarca de Constantinopla concedió 40 días de indulgencia a los fieles que visitaran el templo y dieran limosnas; en 1306 el Papa Clemente V otorgó 100 días si la visita se realizaba en la festividad de Santo Domingo o de San Pedro (MARTÍNEZ LIÉBANA, *Colección Diplomática...*, docs. CXCVIII y CXCIX, pp. 252-254).

<sup>8</sup> MARTÍNEZ LIÉBANA, *Colección Diplomática...*, docs. CCLXXII y CCLXXVII, pp. 352-354 y 364). Fue tal el éxito que cuando en 1344 el Infante don Juan Manuel quiso crear un convento en Cifuentes, acudió a Caleruega para reclutar monjas para su fundación. Algo similar debió pasar con Lequeitio y Quejana (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Real Monasterio...*, pp. 132-134). También hacia 1468 la priora de Caleruega, doña Constanza Manuel, fue comisionada por el obispo de Burgos para ocupar el cargo de abadesa en el benedictino monasterio de Tórtoles de Esgueva (pp. 144-146).

<sup>9</sup> RÍOS DE LA LLAVE, *Mujeres de clausura...*, pp. 231, 283 y 298.

<sup>10</sup> MARTÍNEZ LIÉBANA, *Colección Diplomática...*, docs. LIV, p. 57; LXXVIII, pp. 87-88; y LXXXIV, pp. 103. Este mismo autor también incluye en su obra una referencia del archivo de Béjar que refleja una nueva encomienda en 1331 de don Diego López de Haro (pp. 105-106). Ochoa Martínez de Gauna, *merino por Diego López de Astuñiga justicia mayor del rey*, aparece como juez árbitro nombrado por Caleruega en un apeo con el vecino lugar de Valdeande. (doc. CCXCVII, pp. 386-387).

En el siglo XVI el problema de la injerencia nobiliaria se mantuvo, pues el convento de Santo Domingo se vio inmerso en el intrincado tejido de control del territorio que fue desarrollando la casa condal de Miranda en la comarca ribereña. En 1522 se constata que la priora, doña Francisca de Mendoza, nombró como juez de residencia al licenciado Aguiar, que por la época era justicia mayor del Conde de Miranda<sup>11</sup>. Parece evidente que la larga mano del conde se extendió también por el monasterio de Caleruega como sucedió en Santa María de la Vid, San Pedro de Gumiel y en la cercana Colegiata de Covarrubias<sup>12</sup>. Esta influencia del clan de los Zúñiga se vio incrementada con la presencia de varias de las hermanas e hijas de los condes entre las religiosas del convento a lo largo de todo el siglo XVI, no descartando que la propia doña Francisca de Mendoza perteneciera a esta familia<sup>13</sup>.

Algo más serio parece el problema del monasterio para hacer efectiva su jurisdicción sobre sus propios vasallos de la villa de Caleruega. El aumento de la presión señorial de la priora y comunidad dominica sobre sus vasallos recibió la contestación del concejo calerogano. A pesar de las continuas sentencias y disposiciones a favor de la comunidad dominica, el conflicto permaneció latente durante los siglos bajomedievales. Durante el Seiscientos la situación seguía siendo tensa entre señoras y vasallos, lo que provocó la intervención de la Corona en el conflicto a través de la figura del corregidor arandino, sin que ello supusiera la solución del problema<sup>14</sup>.

Otro de los problemas que acuciaron a la comunidad dominica a finales de la Edad Media fue la implantación de la reforma Observante. Tras los primeros pasos emprendidos por fray Álvaro de Córdoba en los años 20 del siglo XV, no fue sino una treintena de años después cuando el cardenal Juan de Torquemada convirtió al convento de San Pablo de Valladolid en foco irradiador de la reforma en el seno de la familia dominicana<sup>15</sup>. A pesar de la oposición de la Provincia de España, la promoción y protección de la reina Isabel al proyecto reformista hizo que ésta se extendiera ampliamente por Castilla durante los años 70, aunque no sin ciertas resistencias como las mantenidas por el convento de San Esteban de Salamanca.

En este contexto, la implantación de la Observancia en el convento de Santo Domingo de Caleruega debió de realizarse en la segunda mitad de la década de los 70. Por aquellas fechas los frailes de San Pablo de Valladolid, de la mano del vicario fray Alfonso de San Cebrían, impusieron la reforma y eliminaron del claustro dominico a aquellas monjas que no quisieron aceptarla<sup>16</sup>. No sin ciertos recelos y contratiempos, la Observancia se estableció en Caleruega.

En conclusión, la comunidad dominica de Santo Domingo de Caleruega fue la institución eclesiástica ribereña que gozaba a principios de la Edad Moderna de una mejor situación económica y disfrutaba de mayor autonomía si la comparamos con sus vecinas. No obstante, el

<sup>11</sup> MARTÍNEZ LIÉBANA, *Colección Diplomática...*, doc. CCCXXI, p. 406.

<sup>12</sup> Íñigo López de Mendoza consiguió por aquellos años la abadía de Santa María de La Vid y la colegiata de Covarrubias. Además el conde había llegado a un acuerdo en 1508 con el abad de Gumiel por el que renunciaba en nombre de su hermano a los derechos sobre la abadía a cambio de una importante compensación económica.

<sup>13</sup> Don Pedro de Zúñiga tuvo siete hijos de doña Catalina de Velasco y Mendoza: Francisco, Pedro, Íñigo, Juan, Aldonza, María y Catalina. Aldonza y Catalina se casaron. María, según MERINO GAYUBAS, fue monja de Caleruega, así como Mencía, otra hermana que no hemos logrado localizar documentalmente. Su sobrina Ana también fue religiosa de Santo Domingo en 1528 (*Genealogía del solar de Guzmán*, Salamanca, 2001, vol. II, pp. 731-733). Don Íñigo utilizó el apellido de su abuela materna doña Mencía de Mendoza, hermana del Cardenal Pedro González de Mendoza, para emprender su carrera religiosa.

<sup>14</sup> PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., *Villas, villanos y señores en el tránsito hacia la Modernidad. La Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media*. Valladolid, 2016, pp. 226-230.

<sup>15</sup> GARCÍA ORO, J., "Conventualismo y Observancia. La reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI", en *Historia de Iglesia en España* Madrid, 1980, vol. III-1º, pp. 211-349, en concreto pp. 263-266; BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Historia de la Reforma de la Provincia de España (1450-1550)*. Roma, 1939, pp. 18-19; RÍOS DE LA LLAVE, *Mujeres de clausura...*, pp. 217-219; y PÉREZ VIDAL, M., "La Reforma de los monasterios de dominicas en Castilla: agentes, etapas y consecuencias", en *Archivo Dominicano*, XXXVI (2015), pp. 197-237.

<sup>16</sup> GARCÍA ORO, "Conventualismo y Observancia...", p. 265.

convento no se libró de los intentos de injerencia sobre todo por parte de la nobleza comarcana, ni de los conflictos propios de la época, con especial incidencia de los movimientos contestatarios a la autoridad señorial.

## **2.2. Convento Domus Dei de La Aguilera.**

Una de las instituciones religiosas que más peso tuvo en la vida religiosa ribereña en el periodo que nos ocupa fue el convento franciscano de La Aguilera. Llama la atención que este cenobio no haya sido objeto de estudio en los últimos años y que contemos con un escasísimo material historiográfico para acercarnos a la realidad de esta institución ribereña. Disponemos para ello casi exclusivamente de la interesante colección de artículos publicados por el padre Luis Carrión González en el *Archivo Iberoamericano*, que culminaron en 1930 con la edición de su monografía *Historia documentada del convento de Domus Dei de La Aguilera*<sup>17</sup>.

### **La Reforma de Pedro de Villacreces**

En el contexto del proceso reformador de la familia franciscana, uno de sus primeros protagonistas, fray Pedro de Villacreces, fundó hacia 1404 un eremitorio junto a una pobre ermita en el lugar de La Aguilera<sup>18</sup>. En opinión de Carrión González, esta fundación se produjo en La Aguilera por la vinculación del reformador con el por entonces obispo de Burgos, don Juan de Villacreces, señor del lugar y hermano de fray Pedro<sup>19</sup>. Ya desde los primeros años de su creación el eremitorio estuvo sumido en disputas fratricidas pues el cercano monasterio de

San Francisco de Silos pretendía anexionar la nueva fundación. Esta amenaza fue eliminada por las gestiones realizadas por Villacreces en Constanza donde consiguió el reconocimiento formal del Papa que se materializó en las Constituciones Apostólicas<sup>20</sup>.

Acompañando a Villacreces se instalaron en La Aguilera varios de sus discípulos entre los que destacaban fray Pedro de Santoyo y fray Lope de Salinas, quienes jugaron un importante papel en la posterior difusión de la reforma por toda Castilla. Entre todos los discípulos sobresalió la figura de fray Pedro Regalado que se hizo cargo de la nueva fundación y, gracias a su aura de santidad, consolidó al convento como uno de los centros de peregrinación más activos de la región<sup>21</sup>.

Precisamente en su condición de Vicario de la Domus Dei, fray Pedro consagró la iglesia conventual el 4 de octubre de 1438, bajo la advocación de la Anunciación<sup>22</sup>. Pero los años de gobierno de fray Pedro Regalado se caracterizaron fundamentalmente por la disputa entre Conventuales y Observantes. Los principios de Villacreces estaban basados en la aplicación de la reforma pero manteniendo el reconocimiento de la autoridad de los ministros generales conventuales. Esta circunstancia hizo que las comunidades de La Aguilera y El Abrojo navegaran entre dos aguas, convirtiéndose en objetivo de sometimiento por ambas partes, sobre todo de la Observancia que pretendía aglutinar a los reformistas bajo la autoridad de un Vicario General. En este ambiente de confrontación fraterna se desarrollaron los últimos años de Pedro Regalado

<sup>17</sup> El autor se hace eco de los estudios anteriores e introduce los datos obtenidos de las fuentes documentales del propio monasterio, municipio y parroquia. En varios números del *Archivo Ibero-Americano* publicó alguno de los documentos conservados por entonces en el Archivo Conventual.

<sup>18</sup> La leyenda sobre la creación del santuario señala que los vecinos de La Aguilera observaron cómo en las cercanías había un lugar sobre el que descendían luces del cielo; el obispo, señor del lugar, decidió construir allí una ermita para celebrar el milagro.

<sup>19</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, L., *Historia documentada del convento Domus Dei de La Aguilera*. Madrid, 1930, pp. 86-87. La Aguilera estuvo vinculado al obispado de Burgos por lo menos desde mediados del siglo XIII cuando Leonor González de Lara donó al obispo la mitad de esta villa (SÁNCHEZ DE MORA, *Los Lara. Un linaje castellano de la Plena Edad Media*. Burgos, 2007, doc. 223).

<sup>20</sup> PÉREZ CELADA, J. A., "El mundo monástico entre el Duero y el Arlanza a fines de la Edad Media", en *Biblioteca. Estudio e Investigación*. 25. 2011, pp. 205-225.

<sup>21</sup> GARCÍA ORO, "Conventualismo y Observancia...", pp. 239-243.

<sup>22</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, p. 91.



al frente del convento ribereño hasta su fallecimiento el 30 de marzo de 1456. Tomó el relevo fray Alfonso de Valladolid. Con él se inició una larga lista de vicarios bianuales que controlaron los cenobios del *Domus Dei* y del *Scala Coeli* de El Abrojo. Estos vicarios mantuvieron su autonomía y, a pesar de las presiones de los reformistas santoyanos, tan solo tuvieron que rendir cuentas ante el General y Provincial de la Orden.

Esta postura reformista, pero sometida a los provinciales observantes, fue clave para que el *Domus Dei* se hiciera cargo de la reforma del importante estudio de San Francisco de Toledo hacia 1462<sup>23</sup>.

Los años centrales del Cuatrocientos supusieron para la Vicaría de La Aguilera su consolidación como institución religiosa en la comarca de la mano de la rápida expansión de la fama de santidad de su habitante más ilustre, fray Pedro Regalado. Su prodigalidad milagrera, junto con la concesión por parte del Papa de una serie de privilegios, licencias y exenciones, procuraron un nada despreciable incremento de las limosnas que mantenían a la comunidad<sup>24</sup>. Asimismo se observa cómo la propuesta espiritual del *Domus Dei* se extendió por otros territorios más lejanos del reino de Castilla y así, a principios de los años 60, los conventos de Herrera de Pisuerga y Carrión de los Condes se incorporaron a la Vicaría de La Aguilera, provocando con ello la airada respuesta de los Conventuales de Palencia que reclamaron para sí el cenobio carrionense. Una década después la Vicaría contaba ya con seis casas extendidas por el corazón de Castilla con la anexión de Santa Marina de Manzaneda en tierras salmantinas<sup>25</sup>.

La consolidación del convento de La Aguilera en el seno de la familia franciscana castellana se produjo en 1481 cuando adquirió la categoría de Custodia de *Domus Dei* en virtud de un breve del Papa Sixto IV<sup>26</sup>. Durante los años finales del siglo XV el radio de acción del cenobio ribereño se extendió con las incorporaciones de las comunidades de San Luis de Gormaz, San Francisco de Almazán y los homónimos de Soria, Atienza y San Esteban de Gormaz. En los primeros años del siglo XVI se adhirió el nuevo convento de San Francisco de Aranda y se recibió de la Provincia de Santoyo el de Silos en permuta por el de Carrión de los Condes<sup>27</sup>. En 1503 también entró a formar parte de la familia del *Domus Dei* la casa de Nuestra Señora de Alveinte, en la serranía burgalesa.

Las tensiones entre los reformistas observantes y villacrecianos en el reino de Castilla se mantuvieron durante todo el reinado de los Reyes Católicos, apreciándose una clara apuesta de la Corona por el sector observante. En este sentido, destacan sobre todo las distintas iniciativas promovidas o amparadas por el franciscano y futuro cardenal Jiménez Cisneros. En su papel de Vicario provincial participó personalmente en la Congregación Custodial de 1494 y la Corona le reclamó constantemente su intervención para tratar de solucionar los debates internos entre la provincia de Santoyo y la Custodia de *Domus Dei*<sup>28</sup>.

No obstante, el triunfo de la Observancia no se produjo definitivamente hasta la unificación de la Provincia de Santoyo y la Custodia de *Domus Dei* en la nueva Provincia de Santa María de la Concepción. Tal decisión se tomó

<sup>23</sup> GARCÍA ORO, "Conventualismo y Observancia... p. 259.

<sup>24</sup> Los milagros atribuidos comenzaron poco después de morir el Santo Regalado. La primera semana de abril de 1456 una mujer tullida de Fuentelisendo fue sanada por su intercesión. El nuevo vicario decidió llamar a un escribano para que recogiese notarialmente los testimonios de los milagros y así lo hizo durante seis meses. Todos ellos se redactaron en el llamado *Cuaderno de los milagros póstumos del Santo* (CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 99-101, 195 y ss).

<sup>25</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 100-102. No obstante, Manzaneda dejó de estar bajo el control de la *Domus Dei* en los últimos años del siglo XV pues su nombre no aparece reflejado en las congregaciones custodiales de esos años.

<sup>26</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 104 y ss.

<sup>27</sup> Solución que no hizo más que sancionar una realidad efectiva desde 1494 cuando el convento de Carrión fue despojado de la Custodia por la fuerza de las armas con el apoyo y consentimiento de la Corona (Archivo Municipal de Aranda de Duero -AMA-, leg. 43, doc. 23; y Archivo General de Simancas -AGS-, Registro General del Sello -RGS-, 149303, fols. 259 y 367).

<sup>28</sup> AGS, Cámara de Castilla -CC-, CÉDULAS, libro 4, leg. 223, doc. 1.



San Pedro Regalado

en el Capítulo General de la Orden celebrado en Lyon en 1518 y se hizo efectiva en la reunión celebrada en Castrojeriz en septiembre de ese mismo año, no sin ciertas reticencias por parte de la Custodia<sup>29</sup>.

Estas discrepancias se pusieron de manifiesto oficialmente en el Capítulo provincial de 1523 en Palencia. Para Carrión González la iniciativa del Comisario General, fray Francisco de los Ángeles, de fundar en la provincia de la Concepción la santa Recolección siguiendo el modelo de recogimiento, pobreza y soledad ya experimentado en Italia, no fue sino una maniobra para reconducir las quejas de los villacrecianos de la antigua Custodia de Domus Dei. Efectivamente en La Aguilera y El Abrojo, más otros tres cenobios de la antigua provincia de Santoyo, se impuso este nuevo modelo de vida *recoleta*, asignando al convento ribereño el papel de casa principal<sup>30</sup>.

En conclusión, podemos apreciar en el desarrollo histórico del convento de La Aguilera su evidente vinculación con los movimientos reformistas en el seno de la familia franciscana, configurándose como una reforma vinculada a la vida de recogimiento y pobreza fiel a los principios de San Francisco. Su origen dentro de la iniciativa de fray Pedro de Villacreces se vio continuado por los posteriores vicarios, entre los que destacó fray Pedro Regalado. Durante este periodo se marcaron distancias con los conventuales pero también con los observantes, descendientes paradójicamente de la doctrina villacreciana. Finalmente, en los primeros años del siglo XVI, la Custodia de Domus Dei se vio adsorbida por la Observancia, aunque se mantuvo en cierta medida fiel al espíritu reformador de su fundador gracias a la nueva propuesta iniciada en aquellos años con la implantación de la vida recoleta en el cenobio ribereño.

<sup>29</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 154 y ss. El texto de la supresión lo transcribe en el Apéndice VIII, pp. 546-549; y GARCÍA ORO, "Conventualismo y Observancia...", pp. 286-288.

<sup>30</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 160, 171 y ss.

### **Vínculos con la nobleza comarcana**

El cenobio contaba con la protección de la nobleza asentada en la Ribera del Duero. Así, por ejemplo, los duques de Alburquerque y la familia Sandoval fueron mencionados entre los bienhechores del convento en las reuniones de las Congregaciones Custodiales de 1492 y 1494<sup>31</sup>. La relación de los Sandoval con el cenobio tuvo su origen bastantes años atrás pues doña Beatriz de Avellaneda, primera mujer del conde de Castro don Diego Gómez de Sandoval, eligió para su última morada una pequeña capilla dedicada a Santa María del Pópolo en el interior de la iglesia conventual. Precisamente su nieto, otro don Diego Gómez de Sandoval *-joven de poca edad, gafo, tullido y contrahecho-*, experimentó una curación milagrosa gracias a fray Pedro Regalado cuando en 1456, estando el santo en su lecho de muerte, *pasándole la mano por sus deformidades le puso en perfecto uso de sus miembros*. Aprovechando la coyuntura, el futuro marqués de Denia se hizo con el hábito del moribundo que convirtió en una reliquia transmitida entre la familia Sandoval de generación en generación. Leyenda o realidad, lo cierto es que destacados miembros de la familia Sandoval mantuvieron una estrecha vinculación con la comunidad franciscana que se prolongó en el tiempo<sup>32</sup>.

Sin embargo, la familia que ostentó el patronazgo del convento de Domus Dei fue la de los Zúñiga y Avellaneda, condes de Miranda. No sabemos cuándo se convirtieron en patronos del eremitorio pero seguramente estuvo en relación con el traspaso del señorío de La Aguilera del obispado de Burgos a los señores de Avellaneda, circunstancia que se produjo entre 1420 y 1456<sup>33</sup>.

Varios testimonios confirman que el cenobio se convirtió en su panteón familiar pues en él se enterraron los primeros y segundos condes de Miranda. Más estrecha fue la vinculación del cardenal don Íñigo López de Mendoza con la Casa franciscana, pues además de establecer que su cuerpo reposara allí hasta que se terminara de construir la iglesia de Santa María de la Vid, futuro panteón familiar de los Zúñiga y Avellaneda, también patrocinó buena parte de las reformas constructivas del convento con la aportación de más de 400.000 maravedíes<sup>34</sup>.

En 1589 la capilla de San Antonio sufrió un incendio que la devastó por completo. La inacción de la familia arandina que gozaba de su patronato facilitó que la comunidad franciscana recuperara el mismo y se lo ofreciera a la familia Zúñiga Avellaneda. El I Duque de Peñaranda y su esposa, la VI condesa de Miranda, asumieron en 1598 la restauración, construyendo la que hoy conocemos como capilla de la Gloria o de las Reliquias. Finalmente ambos patronos decidieron establecer allí su última morada<sup>35</sup>.

Otras familias más modestas también ejercieron su patronazgo sobre alguna de las capillas del eremitorio. Fue el caso de la familia arandina Del Valle que era patrona desde 1503 de la capilla de San Antonio, situada a la entrada del cenobio. En esta capilla funeraria fue enterrado don Diego Hernández del Valle, despensero mayor de la reina Isabel y regidor perpetuo de la villa de Aranda. La capilla siguió vinculada a la familia del Valle hasta finales del siglo XVI<sup>36</sup>. Asimismo otros destacados vecinos de la comarca decidieron enterrarse en el convento franciscano.

<sup>31</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 106-110.

<sup>32</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 288-290 y 373-375. Tiempo después el duque de Lerma se convirtió en uno de los principales benefactores del convento concediendo importantes dádivas.

<sup>33</sup> Archivo de la Real Chacillería de Valladolid –ARChV-, Registro de Reales Ejecutorias –RRE, Caja 154, doc. 2.

<sup>34</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 22-23, 237-238 y 387-392. Su cuerpo se mantuvo en La Aguilera hasta que en 1579 fue trasladado a La Vid.

<sup>35</sup> ZAPARAÍN YÁÑEZ, M. J., *Desarrollo artístico de la comarca arandina siglos XVII y XVIII*, Salamanca, 2002, vol. II, pp. 328-321.

<sup>36</sup> AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 91 y EMR, leg. 683. La saga de los Del Valle formaron parte de la oligarquía arandina. Bernardino del Valle heredó los oficios de despensero y regidor perpetuo de su padre. Buena parte de su vida la dedicó al servicio de armas a la Corona y destacó como activo capitán realista durante la Revolución Comunera y en la posterior Guerra de Navarra (CC PUEBLOS, leg. 13, doc. 6-2; y CR, 450, doc. 8). Su hijo, Juan del Valle, también heredó el oficio de aposentador, el regimiento y fue asimismo enterrado en la capilla de San Antonio de la Domus Dei (CMC, leg. 41, doc. 18 y

A modo de conclusión, y asumiendo que desconocemos casi por completo el patrimonio del convento aguilereño, podemos inferir que la fama milagrera del Santo Regalado y la estrecha vinculación con los miembros más destacados de la nobleza comarcana garantizaron una más que segura estabilidad económica a esta comunidad franciscana que permitió su consolidación, además de adquirir un significativo peso en la vida religiosa de la comarca.

### **Su relación con la Corona.**

No menos relevante fue el hecho de que durante los primeros años del Quinientos la Casa de Domus Dei se convirtiera en un importante centro desde el que se tomaron relevantes decisiones que afectaron al devenir histórico de la Corona de Castilla. Independientemente de la tradición popular que vinculaba a la reina Isabel con fray Pedro Regalado desde 1492, lo cierto es que el rey Fernando también eligió la villa de Aranda y el lugar de Ventosilla para retirarse a descansar y disfrutar de la caza en la primavera y el verano de 1515. Dada la posición intermedia que ocupa el convento de Domus Dei podemos suponer que también lo utilizó como retiro espiritual<sup>37</sup>.

Poco después, en 1517 el cenobio franciscano acogió entre sus muros a un moribundo Cardenal Jiménez de Cisneros que desde La Aguilera preparó la llegada de don Carlos. Pero sobre todo tuvo que frenar las aspiraciones de los distintos sectores de la nobleza castellana que vieron en estos momentos de inestabilidad

la posibilidad de retomar sus viejas pretensiones de intervencionismo sobre la Corona. Al mismo tiempo, don Carlos encomendó al viejo Cardenal que controlara a su hermano, el Infante don Fernando, para que no se convirtiera en la bandera de un posible levantamiento contra su persona. El Regente ejecutó ambos cometidos desde una modesta celda del convento de La Aguilera pocos días antes de morir<sup>38</sup>.

Algunos meses después, en la Semana Santa de 1518, fue el rey Carlos el que recaló en Aranda de Duero y decidió celebrar la Pasión de Cristo en el eremitorio ribereño. Así, él junto a sus más allegados se trasladaron el Jueves Santo 31 de marzo a La Aguilera y permanecieron allí hasta que el Lunes de Pascua retornaron a Aranda. Seguramente en su retiro espiritual meditó sobre la decisión de enviar a su hermano a Alemania y así alejarle de las intrigas de una parte de la nobleza castellana<sup>39</sup>.

Casualidad o no, lo cierto es que en un breve periodo de tiempo, entre 1515 y 1518, las máximas autoridades del reino de Castilla acudieron al convento de La Aguilera y entraron en contacto con los frailes que allí residían. Llegados a este punto nos planteamos las causas que motivaron estas coincidencias y francamente no encontramos respuestas de peso que lo expliquen. Tan solo la situación estratégica de la comarca ribereña situada en un cruce de caminos que conectaba Castilla con Aragón y el Norte cantábrico con el Sur podría explicar esta reiteración en elegir Aranda y su entorno como sede de la Corte<sup>40</sup>. Pero seguimos sin responder

CC DIVERSOS, leg. 47, doc. 30). Magdalena del Valle Cepeda, hija de Juan y casada con el capitán de infantería Nicolás de Casanova, abandonó las obligaciones de reconstrucción de la capilla tras el incendio de 1589 por lo que se le retiró el patronazgo que fue otorgado por los frailes a don Juan de Zúñiga (CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 367-369).

<sup>37</sup> CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 551-553; y VAL VALDIVIESO, "El reinado de los Reyes Católicos y su repercusión en la comarca de Aranda de Duero", en *Biblioteca. Estudio e Investigación*. 25. 2011, pp. 19-23.

<sup>38</sup> El prelado residió en el convento de La Aguilera entre el 12 de septiembre y el 17 de octubre (GARCÍA ORO, J. *Cisneros: un cardenal reformista en el trono de España (1436-1517)*. Madrid, 2005, pp. 310 y ss.; y SANTA CRUZ, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, 1920, Vol. I, pp. 154-155).

<sup>39</sup> ...porque en este tiempo era Semana Santa se fue a retraer al monasterio de Aguilera muy devoto, de los frailes Franciscanos. A su partida el rey ...mandó darles buena limosna para ayudarles a vivir y para que rogasen a Dios con él. El infante Fernando fue enviado a Flandes desde Aranda el 4 de abril según Santa Cruz y el 20 según Vital (SANTA CRUZ, *Crónica del Emperador...*, vol I, pp. 182-183; y VITAL, *Relación del primer viaje de Carlos V a España*, Madrid, 1958, p. 29).

<sup>40</sup> Parece evidente en el caso del rey Fernando que se instaló en Aranda por su proximidad a Burgos, donde tenía que celebrarse la reunión de Cortes, y camino de Monzón, a donde envió a doña Germana para que presidiera las de Aragón. También podría entenderse desde este punto de vista la decisión de don Carlos de recalcar en Aranda, camino de Aragón, para desde aquí enviar a su hermano a Flandes por los puertos del Cantábrico.

a la elección del cenobio aguilereño. Tal vez la respuesta la encontremos en la comunidad de franciscanos que allí residía o en alguno de sus miembros en concreto, aunque poco o nada sabemos sobre ellos y sobre su capacidad de influir sobre tan destacados personajes en el devenir histórico de Castilla. Sin lugar a dudas se abre un interesante campo de investigación que por el momento sobrepasa los objetivos y posibilidades de nuestro estudio.

La vinculación del cenobio con la Corona continuó en época Moderna, pues Felipe III acudió a él con frecuencia coincidiendo con sus visitas al palacio de su valido en La Ventosilla. La tradición también describe la milagrosa curación del Príncipe Felipe, gravemente enfermo en Aranda, gracias a la intercesión del Santo Regalado<sup>41</sup>.

Nuestro conocimiento sobre el convento carmelita de **Nuestra Señora de los Valles** es mucho más reducido. La historiografía apunta a que su origen se remonta a 1394. Sus primeros pasos estuvieron vinculados al patronazgo la familia Avellaneda y las iniciativas de otros nobles comarcanos. Los impresionantes restos que perviven de la construcción del siglo XV permiten deducir que esta comunidad carmelita gozó de una próspera actividad espiritual y material<sup>42</sup>.

### III. LOS MENDICANTES EN LA VILLA DE ARANDA.

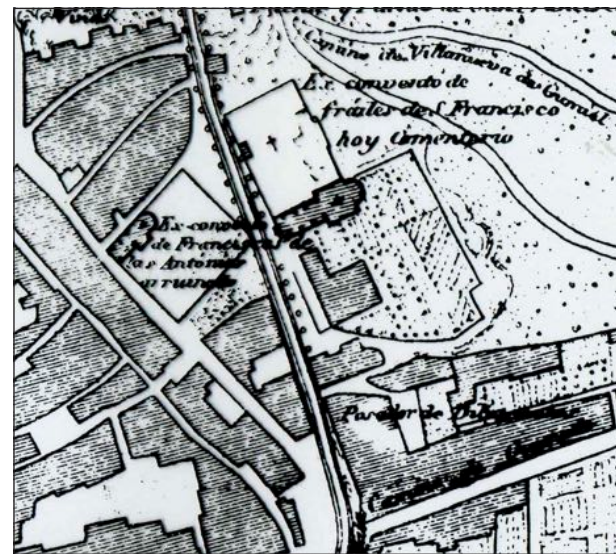
La villa de Aranda a finales de la Edad Media ya se había configurado como un núcleo urbano de tamaño mediano con proyección regional<sup>43</sup>. Sin embargo, hasta bien avanzado el siglo XV no contó con el asentamiento estable de las órdenes mendicantes. Primero fueron

los franciscanos y medio siglo más tarde se establecieron los dominicos.

#### 3.1. Convento de San Francisco de Aranda.

Como ya hemos visto anteriormente, la reforma de Villacreces en el seno de la familia franciscana se plasmó en la fundación de una pequeña comunidad en la cercana población de La Aguilera en 1404. Es posible que esta cercanía explique la falta de interés de los franciscanos por instalarse en este núcleo urbano.

Hace ya algunos años, en esta misma revista hicimos un estudio sobre el origen del convento de San Francisco: En él confirmamos la idea de que las obras debieron comenzar el año 1499 bajo el amparo de la cercana comunidad de La Aguilera y gracias a la iniciativa de la familia Acuña que mediante su patronato financió su construcción<sup>44</sup>. Esta nueva institución fue



El convento de San Francisco y San Antonio en el plano de Coello

<sup>41</sup> VELASCO PÉREZ, *Aranda. Memorias...*, pp. 293-295.

<sup>42</sup> BAYÓN VELASCO, B., "Notas históricas sobre el convento de los Valles", en *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*. 1986, Vol. 3, pp. 703-712; y SÁNCHEZ RIVERA, "La Arquitectura Mendicante...", 115-118.

<sup>43</sup> PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., 1503. *La villa de Aranda de Duero y su comarca en los inicios de la Modernidad*. Aranda de Duero, 2014, pp. 188-191.

<sup>44</sup> LOPERRÁEZ CORVALÁN, *Descripción histórica...*, Vol. II, pp. 178-180; VELASCO PÉREZ, S., *Aranda. Memorias de mi villa y mi parroquia*, Madrid, 1925, pp. 130-132; SANZ ABAD, P., *Historia de Aranda de Duero*, Burgos, 1975, pp. 39-142; ABAD LICERAS, J. M., "El ocaso de la presencia en Aranda de Duero" en *Biblioteca. Estudio e Investigación*. 11. 1996, pp. 207-256; y "Los conventos de San Francisco y San Antonio en la villa de Aranda de Duero (Burgos) durante los siglos XVIII y

conocida entre los arandinos como *el monasterio de la Concepción de Nuestra Señora de la orden de San Francisco*<sup>45</sup>.

### **Los problemas iniciales**

Desde su nacimiento el convento se vio sumido en ciertas controversias jurisdiccionales y económicas que retrasaron la ejecución del proyecto.

Por una parte, surgió un enfrentamiento de competencias entre las distintas provincias franciscanas que provocó un significativo retraso en la configuración del nuevo convento. Por otra parte, el asentamiento de este establecimiento religioso en una villa que hasta el momento contaba con tan solo dos parroquias generó un serio conflicto entre los frailes y el clero secular. Esta situación derivó en episodios de tensión entre clérigos y regulares. Asimismo la cercanía con el Domus Dei de La Aguilera provocó altercados entre ambas comunidades a pesar de pertenecer a la misma congregación.

Paralelamente a estos debates, en los primeros años del siglo XVI se reanudaron los trabajos de construcción. Pero nada más reiniciar las obras surgió un nuevo problema, éste de carácter económico. Don Martín Vázquez de Acuña y su mujer, doña Constanza de Avellaneda, fueron los primeros patronos del convento y asumieron el coste de la capilla mayor del convento. Sin embargo, la muerte de don Martín en 1505 frenó la financiación, pues su heredero, su hijo Juan Vázquez de Acuña, no cumplió con el asiento de patronazgo, ni con las mandas testamentarias.

Esta situación provocó la denuncia de la comunidad franciscana por incumplimiento del contrato y supuso el comienzo de un largo proceso judicial que culminó con una sentencia arbitral pronunciada el 19 de noviembre de 1516<sup>46</sup>. Este compromiso lo asumió Juan Vázquez de Acuña a cuenta de la obligación de 4.000 ducados, hacer el hospital, las limosnas, tres capellanías, 400.000 maravedíes y otras cosas que pedían los frailes. En contraprestación, la comunidad franciscana se obligaba a transferir el patronazgo del convento a Juan Vázquez de Acuña. Tras este episodio la construcción del cenobio siguió su curso, gracias también a otros importantes aportes financieros de alguna de las familias más destacadas de la oligarquía arandina como los Santa Cruz o los Barahona<sup>47</sup>.

La nueva religiosidad transmitida por los franciscanos en sus sermones atrajo a buena parte del vecindario. Muchos de ellos disminuyeron la frecuencia con la que visitaban sus parroquias y acudieron con mayor frecuencia a los oficios divinos que se celebraban en el convento. Este éxito hizo que cada vez más arandinos hicieran del monasterio de San Francisco su última morada. Ejemplo de las aportaciones populares eran los 200 maravedíes que se debían abonar para que los frailes sacasen la cruz en los entierros, o los recelos de los párrocos que vieron a sus fieles acudir de forma masiva al convento para oír misa, con el consiguiente desplazamiento de sus limosnas<sup>48</sup>. El cenobio incluso contó con las limosnas de ilustres personajes de la época como Fernando de Magallanes que en su testamento estableció una manda para *ayuda de la claustra*<sup>49</sup>.

XIX”, en *Archivo Iberoamericano*, 1998, nº 229, pp. 5-82; CARRIÓN GONZÁLEZ, *Historia documentada...*, pp. 110-112. Todo ello recogido en PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., “La familia Acuña y la fundación del Convento de San Francisco de Aranda”, en *Biblioteca. Estudio e Investigación*, 26, pp. 227-246.

<sup>45</sup> ABAD LICERAS señala que el nombre oficial en este momento inicial era Convento de San Francisco (“El ocaso de la presencia franciscana...”, p. 210). Por otro lado, SANZ ABAD identifica la fundación como Convento de la Purísima Concepción (*Historia de Aranda...*, pp. 139-140). Por nuestra parte hemos localizado bastantes documentos que identifican el cenobio con el culto a la Inmaculada Concepción (AGS, CR, leg. 40, doc. 8, CASA Y SITIOS REALES, leg. 2, doc 484; y ARChV, RRE, Caja 315, doc. 20).

<sup>46</sup> ARChV, RRE, Caja 315, doc. 20.

<sup>47</sup> PERIBÁÑEZ OTERO, *Villas, villanos...* pp. 53-72.

<sup>48</sup> Las autoridades municipales se quejaban en 1503 ante los monarcas: *Otrosy sy alguno fallesçe y se manda enterrar en San Francisco non quieren los clerigos yr con la cruz sy no da doçientos maravedies e acaçe que alguno no los tiene para los poder pagar* (AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 94). Poco después la reina Isabel solicitó al obispo de Burgos *...que obligue a los clérigos de San Francisco de Aranda a que den sepultura a los cuerpos que se mandan enterrar en dicho monasterio sin exigir previamente el pago de doscientos maravedís* (CC CÉDULAS, libro 7, leg. 14, doc. 1).

<sup>49</sup> SANZ ABAD, *Historia de Aranda...*, p. 140.

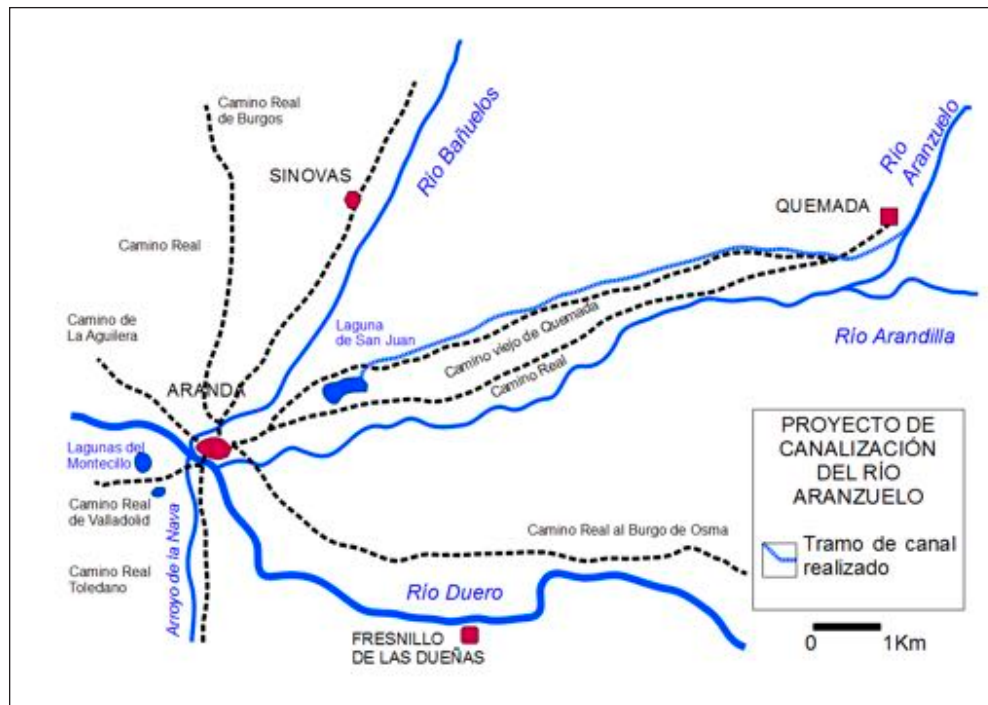
### Revalorización del espacio urbano

Es evidente que el monasterio de San Francisco se integró rápidamente en la dinámica socioeconómica arandina. Tanto es así que a los pocos años de su fundación la comunidad franciscana, junto con el concejo de la villa, emprendió un ambicioso proyecto hidráulico para mejorar el abastecimiento de agua de la villa y del convento de San Francisco, además de potenciar la explotación agrícola de una amplia zona al NE de la villa<sup>50</sup>.

El proyecto planeaba desviar el cauce del río Aranzuelo y reconducirlo a lo largo de 10 kilómetros hasta el casco urbano de la villa de Aranda. Los trabajos comenzaron en 1500 y ya en 1503 el Concejo informaba al presidente del Consejo Real *...que el río Aranzuelo ... se traya a esta villa porque es cosa muy façil y ya se ha provado a traer y se ha traydo por medio de la*

*villa*<sup>51</sup>. Las obras se paralizaron durante algunos años porque los dueños de los molinos del Arandilla, río en el que vierte sus aguas el Aranzuelo, presentaron una serie de quejas ante el Consejo Real. Paralelamente al proceso judicial, las obras se reanudaron en el verano de 1515 y las aguas se canalizaron hasta la laguna de San Juan, en las inmediaciones de la huerta del monasterio.

Finalmente el Consejo Real dio la razón a los promotores de la iniciativa y dio permiso para la ejecución del proyecto, previa indemnización a los dueños de los molinos. Inmediatamente el concejo consiguió licencia del rey Fernando para echar una sisa de 20.000 maravedíes con los que hacer frente a los gastos de la construcción de la canalización del río y pagar la indemnización a los dueños de los molinos. No obstante, las obras no se retomaron, pues ciertas necesidades de la villa en



Trazado del proyecto de canalización del río Aranzuelo

<sup>50</sup> El proyecto aparece recogido en AGS, CR, leg. 40, fol. 8 y ha sido estudiado por ABAD ÁLVAREZ y PERIBÁÑEZ OTERO, "El control social del agua en la villa de Aranda de Duero", en *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*, Valladolid, 2002, pp. 113-156.

<sup>51</sup> AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 94.

los años posteriores impidieron la puesta en práctica de la sentencia y, por lo tanto, la conclusión del proyecto<sup>52</sup>.

Veinte años más tarde, en 1535, la comunidad franciscana volvió a solicitar la traída de las aguas del Aranzuelo a su convento. Pero un año después se inclinó por una nueva iniciativa que consistía en crear otro canal de riego aprovechando las aguas del Duero. Con tal fin las autoridades arandinas contrataron un *maestro de agua* en Cuenca que elaboró un informe aconsejando la construcción de un canal por la margen izquierda del Duero: desde Valdeguma llegaría al arrabal de Allendeduero, tras pasar por los términos de Vadocondes y Fresnillo. Estipuló que el coste de la obra rondaría los 6.000 ducados. La villa consiguió los permisos necesarios para imponer una sisa y conseguir la financiación necesaria. Según don Silverio Velasco a partir de 1537 los libros de actas del Concejo enmudecen sobre este proyecto y nada más sabemos hasta que se retomó la idea ya en el siglo XX<sup>53</sup>.

Más éxito tuvieron las iniciativas promovidas en el ámbito de la reordenación urbana. La comunidad franciscana se instaló en el arrabal Este de la villa en un espacio ocupado anteriormente por huertas y equidistante de las puertas Norte o Cascajar y Este o Hesilla. Esta zona era a finales de la Edad Media un espacio secundario y con una comunicación bastante deficiente con el centro neurálgico de la villa.

El primer paso se dio en 1503 cuando los vecinos de Barrionuevo, calle comercial por excelencia pero sin acceso directo a la Plaza Nueva, solicitaron a los monarcas el derribo de unas casas junto a la calle del Pozo para permitir una mejor comunicación con la zona de Santa María<sup>54</sup>. Tras un largo proceso, los vecinos de Barrionuevo se salieron con la suya y se derribaron las casas que impedían el paso franco.

En el segundo episodio de esta revalorización urbanística estuvo directamente implicado el convento de San Francisco. En 1515 los frailes denunciaron ante la reina que frente a la puerta Oeste de su iglesia se estaban edificando casas en un *campo público*. Esta circunstancia causaba un gran perjuicio al convento porque se cerraba su acceso a la calle que discurría paralela a las cavas e impedía que se pudiera recibir a las diferentes procesiones que por ella discurrían. El convento solicitó que no se edificara o que al menos se dejara entre las edificaciones *...una calle publica e ancha frontera de la puerta de la dicha iglesia ... por hornato e ponpa e noblescimiento*. La reina ordenó al corregidor que investigara y finalmente el Consejo Real autorizó la creación de esta nueva calle<sup>55</sup>.

La tercera iniciativa urbanística tuvo lugar en 1517 cuando de nuevo los vecinos de Barrionuevo y la comunidad franciscana solicitaron que *...manden hacer un portillo de la cerca de la villa frontero del dicho monesterio, el qual va a dar a la calle de Barrionuevo; no mayor que pueda caber una persona encima de una mula*, y argumentaban que no se causaba daño a ningún vecino pues *...no ay camino ninguno que vaya a dar al dicho portillo, salvo para yr o venir al dicho monesterio*<sup>56</sup>. A pesar de la oposición de los vecinos de la calle Hesilla, finalmente la muralla se horadó y se comunicó directamente el entorno del convento franciscano con el centro neurálgico de la villa. Uno de los pocos restos de la primitiva muralla que se conservan en la actualidad pertenece al lienzo meridional de esta puerta que se encuentra en un solar entre las calles de Barrionuevo y Puerta Nueva.

Todas estas iniciativas supusieron la revalorización del espacio urbano extramuros articulado en torno al monasterio de San Francisco. Sin lugar a dudas, el convento franciscano actuó

<sup>52</sup> En una carta de la emperatriz Isabel al corregidor de Aranda, fechada en febrero de 1530, se le ordenaba que los 20.000 maravedíes obtenidos de la sisa para desviar el Aranzuelo se utilizasen en la construcción de un depósito de pan que solventase los graves problemas de abastecimiento de la villa en esos momentos (AMA, leg. 63, doc. 146).

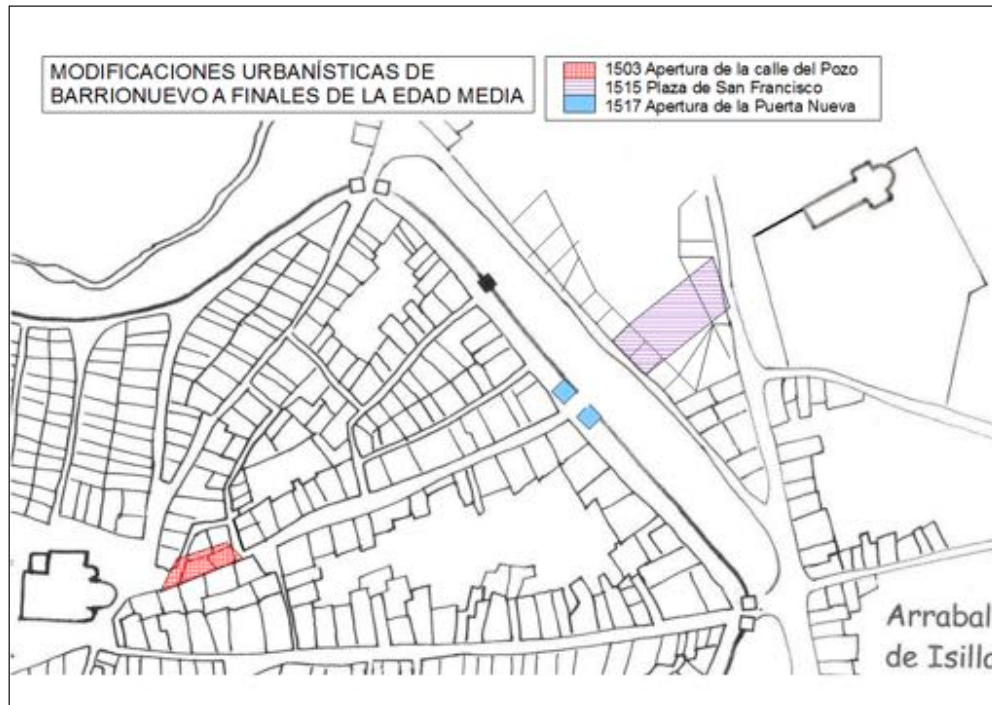
<sup>53</sup> VELASCO PÉREZ, *Aranda. Memorias de mi villa y mi parroquia*. Madrid, 1925, pp. 186-191.

<sup>54</sup> AGS, CR, 39, 3. El pleito ha sido transcrito y estudiado por PERIBÁÑEZ OTERO y ABAD ÁLVAREZ, *Aranda de Duero, 1503*. Aranda de Duero, 2003.

<sup>55</sup> AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 107.

<sup>56</sup> AGS, CC MEMORIALES, leg. 124, doc. 141 y leg. 152, doc. 116.





Transformaciones urbanísticas en el ámbito del convento de San Francisco

de dinamizador urbanístico generando nuevos espacios urbanos y estableciendo una nueva jerarquía urbana.

En conclusión, el convento de San Francisco fue a lo largo del siglo XVI un importante polo de atracción que dinamizó el tejido urbano arandino y adquirió una posición preponderante, tanto en el contexto de la religiosidad local, como en la dinámica socioeconómica de la villa. Así se observa en la progresiva identificación del arrabal que lo circunda con el convento, pues los viejos términos que definían este espacio al final de la Edad Media se olvidan para pasar a conocerse como el arrabal *de San Francisco*<sup>57</sup>.

Desgraciadamente poco hemos avanzado en los últimos años en el conocimiento sobre la comunidad femenina de clarisas del Convento de Santa Isabel o de las Antonias de Aranda. A los datos ya publicados sobre su controvertido origen vinculado a las beatas de la ermita

de la Virgen de las Viñas, poco más podemos añadir. Lo cierto es que la proyección del convento sobre la villa fue muy modesta y tan solo tenemos noticias de la fundación en 1599 de un hospital para pobres. La iniciativa partió de don Íñigo López de Mendoza y su mujer doña Leonor de Aguilar que estipularon en su testamento la creación de esta fundación bajo la supervisión del corregidor arandino y el prior del cercano convento de San Francisco. No sabemos si el proyecto llegó a buen término pues tras la muerte de los patronos comenzó una disputa judicial entre los herederos<sup>58</sup>.

### 3.3. El convento dominico del Sancti Spiritus.

La presencia de la Orden de los Predicadores en la villa de Aranda es relativamente tardía. Sólo la confluencia de dos importantes personalidades de la vida eclesiástica del siglo XVI hizo posible la creación de un convento masculino

<sup>57</sup> AGS, CONSEJO Y JUNTAS DE HACIENDA, leg. 4, doc. 20.

<sup>58</sup> Íñigo López de Zúñiga fue hijo de Diego López de Zúñiga, caballero de Santiago y mayordomo del Emperador (ARChV, RRE, Caja 2131, doc 71).

dominico en la capital de la Ribera. Estas dos figuras fueron el reformador dominico fray Juan Hurtado de Mendoza y el obispo oxomense don Pedro Álvarez de Acosta. El primero aportó la iniciativa y el segundo los medios<sup>59</sup>.

Ya desde los primeros años del Quinientos se pergeñaba en el seno de la familia dominica la creación de un convento en Aranda que acogiera una comunidad de frailes virtuosos asociados al proceso reformista que experimentaba la orden por entonces. Uno de los principales promotores de esta renovación de la orden de Santo Domingo fue fray **Juan Hurtado de Mendoza**. El reformador apostó por convertir los conventos en centros de austeridad, donde primara la vida de oración combinada con el estudio, la actividad de la huerta y las prácticas penitenciales. Todo ello sin relegar el trabajo apostólico a través de la predicación. Fruto de su iniciativa se crearon los conventos de Talavera, Atocha y Ocaña. Tras su muerte, su ideal se plasmó en nuevas fundaciones como San Sebastián, Villaescusa de Haro y Mombeltrán. El convento del Sancti Spiritus de Aranda formó parte de esta segunda oleada de fundaciones vinculadas al renovado espíritu de Hurtado de Mendoza<sup>60</sup>.

La iniciativa dominica contó con la influencia y la inestimable ayuda económica del obispo de Osma, don **Pedro Álvarez de Acosta**.

Los datos biográficos que conocemos de este prelado portugués provienen en su mayor parte de la obra *Puerta Real de la inexcusable muerte*, redactada por el cisterciense Bartholomé Ponce<sup>61</sup>. A pesar del carácter panegírico de esta obra, la mayoría de los autores que han abordado la figura histórica del obispo Acosta han tenido en ella su principal fuente de información.

Acosta fue en los años centrales del siglo XVI el prototipo del prelado cortesano. Nació



Don Pedro Álvarez de Acosta

en el seno de una familia con una importante posición dentro de la jerarquía eclesiástica lusa, pues varios de sus familiares directos ocupaban importantes dignidades. Entre ellos destacaba su tío, el cardenal Jorge da Costa, exiliado en la Curia Romana donde alcanzó la dignidad de Camarlengo del Colegio Cardenalicio. También fueron familiares suyos los arzobispos de Lisboa y Braga. Con estos antecedentes familiares, Pedro de Acosta fue encaminado hacia la vida eclesiástica y rápidamente enviado a Roma para acompañar a

<sup>59</sup> ANIZ IRIARTE, J. M., *Santo Domingo canónigo de Osma. Presencia dominicana en la Diócesis de Osma*. Salamanca, 1997, pp. 119-132.

<sup>60</sup> BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Las corrientes de Espiritualidad entre los dominicos de Castilla durante la primera mitad del siglo XVI*. Madrid, 1941, p. 18; y PÉREZ VIDAL, "La Reforma de los monasterios...", p. 218.

<sup>61</sup> La obra fue publicada poco después de la muerte del obispo oxomense. Se conoce una primera edición de 1577 en Zaragoza, otra en Cerdeña de 1584 y una de 1596 en Salamanca (Biblioteca del Palacio Real de Madrid, II/6673). Agradecemos a Juan Escorial Esgueva la información aportada sobre esta obra, así como el acceso a su material de investigación.

su hermano mayor y seguir los pasos de su tío, *lo qual hizo muy de mala voluntad por estar muy aficionado al ejercicio militar y habito secular*. En un claro ejemplo de nepotismo en el seno de la Iglesia, el cardenal Jorge consiguió para el sobrino mayor el obispado de Oporto y la abadía de Alcobaça para don Pedro con la condición de que se ordenara como cisterciense. Pero el pequeño de los Acosta la rechazó con estos argumentos: *que el havia de muy mala gana tomado el habito clerical y de muy peor tomaria el monacal; y que no se pondría habito de Frayle ni cogulla, aunque por ello le diessen el Sumo Pontificado*. Sin embargo, la muerte de su hermano mayor le obligó a asumir el obispado de Oporto en 1507 a la edad de 22 años. Esta nueva situación provocó el jocoso comentario de su tío: *pues no quisisteis ser Abbad rico: conviene seays Obispo pobre*<sup>62</sup>. La muerte de su tío poco después obligó a don Pedro a volver a Portugal, instalándose en Oporto en 1511.

Poco después, la muerte de otro de sus tíos, el arzobispo de Lisboa, le permitió heredar el cargo de Capellán Mayor de las Infantas de Portugal, no sin cierta polémica. Y es precisamente este oficio el que posibilita su aproximación a tierras castellanas, pues en calidad de Confesor y Capellán de la Infanta Isabel acompañó a ésta a Sevilla para desposarse en 1526 con el Emperador Carlos<sup>63</sup>. A partir de ese momento don Pedro se mantuvo vinculado a la Corte de la Emperatriz. Tras el nacimiento de las hijas del Emperador pasó a desempeñar el oficio de Capellán de las

Infantas doña María y doña Juana, que *el crio a sus pechos como a hijas: y ellas le respetaron como a Padre hasta ser collocadas*<sup>64</sup>. Entre las numerosas gratificaciones que recibió destaca su nombramiento como obispo de León entre 1535 y 1538; y la definitiva designación como obispo de Osma en 1539 que desempeñó hasta su muerte en 1563. Evidentemente su papel en la Corte le convirtió en un prelado absentista<sup>65</sup>.

A lo largo de su dilatada existencia, murió con cerca de 80 años, consiguió un significativo nivel de riqueza que le permitieron acometer innumerables iniciativas como se observa en la proyección de su evergetismo sobre el territorio de sus diócesis<sup>66</sup>. En este sentido sus mayores esfuerzos se concentraron en la creación de la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma y la construcción de un monumental templo funerario en el convento del Sancti Spiritus de Aranda.

### **Los primeros pasos**

La historiografía tradicional muestra el origen de convento dominico arandino en la iniciativa de tres frailes<sup>67</sup>. En 1541 o 1542 fray Álvaro Osorio, fray Alonso Eslava y el hermano fray Pascual se instalaron en la villa, inicialmente en el Treintenarío de la iglesia de Santa María. Desde allí iniciaron los trámites para el asentamiento definitivo de la Orden de Predicadores. Los frailes reclamaron un solar al concejo que se lo concedió en el arrabal del Allendeduero. Además les permitió utilizar la ermita de San

<sup>62</sup> PONCE, *Puerta Real...*, pp. 51-54. REIS NAVARES señala que tenía 24 años ("El Obispo Pedro Da Costa: Cuna, familia y obra", en *Biblioteca. Estudio e Investigación*, 7, pp. 95-108).

<sup>63</sup> ALVAR EZQUERRA, A., *La Emperatriz*. Madrid, 2012, p.

<sup>64</sup> PONCE, *Puerta Real...*, p. 4; y ARChV, Pleitos Civiles, F, Alonso, Caja 1341, doc. 3.

<sup>65</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Corte de Carlos V*. Madrid, 2000, vol. IV, p. 141. Todavía en 1550 residía en Toro como Capellán de la Infanta doña Juana. Es posible que abandonara la Corte en 1552 cuando la Infanta se casó con el don Juan Manuel de Portugal, heredero de la Corona portuguesas. No tenemos constancia de que don Pedro de Acosta jugara ningún papel relevante en la corte de doña Juana cuando en 1554 regresó a España para hacerse cargo de la regencia del reino. Su antigua posición como confesor de la infanta fue ocupado por clérigos vinculados a la Compañía de Jesús como Francisco de Borja.

<sup>66</sup> Acosta acumuló un importante capital que provenía de las numerosas rentas asociadas a sus dignidades eclesiásticas, pero también a negocios vinculados con el comercio de la lana y los préstamos a la Corona (ARChV, RRE, Caja 849, doc. 17; Caja 858, doc. 53; y Caja 1108, doc. 9). Los pueblos de la Ribera rebosan de orfebrería y construcciones financiadas por el obispo luso. En la capital de la Ribera destaca, además del convento dominico, el Hospital de los Santos Reyes y las cabeceras de la ermita de la Virgen de las Viñas y la de la iglesia parroquial de la pedanía de Sinovas.

<sup>67</sup> LOPERRÁEZ CORVALÁN, J., *Descripción Histórica...*, T. I, pp. 411-427; SANZ ABAD, *Historia de Aranda...*, pp. 165-174; y ABAD ZAPATERO, J. G. y ARRANZ ARRANZ, J., *Las Iglesias de Aranda*. Pamplona, 1989, pp. 91-99.



El convento del Sancti Spiritus en el plano de Coello

Lázaro como centro de culto provisional mientras se construía el convento<sup>68</sup>.

Don Silverio Velasco, que pudo bucear entre la documentación municipal original, nos muestra otros datos sobre este primer momento de la presencia dominica en la villa<sup>69</sup>. Este autor deja entrever el papel fundamental que jugó el obispo Acosta en el asentamiento de los dominicos en Aranda. Todo hace pensar que el Concejo arandino accedió a ceder los terrenos y permitir la instalación a cambio de la promesa del prelado de construir un colegio en la capital de la Ribera. El hecho de comenzar la construcción del colegio de Santa Catalina en El Burgo frustró las expectativas del Concejo arandino que exigió una compensación al obispo. Como contrapartida Acosta prometió promover la creación de un monasterio de dominicas junto al Sancti Spiritus. El Concejo arandino reunido el 15 de mayo de 1553 estableció una serie de condiciones para esta nueva

fundación<sup>70</sup>. No obstante, esta iniciativa no se llevó a cabo pues el obispo trató de trasladar infructuosamente el monasterio bernardo de Fuenaliente a la capital de la Ribera, ofreciendo el emplazamiento del prometido monasterio dominico. Las monjas de Fuenaliente no aceptaron y el Concejo arandino puso cuantas trabas pudo para este nuevo proyecto. Este espinoso incidente entre Concejo y obispo culminó en los primeros días de 1463, poco antes de la muerte del prelado, con la cesión del solar comprado por Acosta y la donación de un juro 200 ducados para el Hospital de los Reyes, establecimiento que estaba bajo el patronato del Concejo arandino<sup>71</sup>. Este hospital tiene un origen medieval y estaba emplazado *a la Madelena*. La donación del obispo Acosta permitió la construcción de una nueva instalación al Norte del convento del Sancti Spiritus. Con el paso del tiempo ese nuevo hospital se quedó obsoleto y se transformó en la actual parroquia de Santo Domingo.

<sup>68</sup> Un representante del convento declaraba en 1564 que: *...començo a edificar el dicho monesterio desde su principio tomando el suelo de la dicha villa de Aranda para acer el dicho monesterio para su enterramiento* (ARChV, RRE, Caja 1108, doc. 9). No obstante, el procurador del Colegio de Santa Catalina afirmaba que el solar no había sido cedido por la villa sino que lo había comprado el prelado.

<sup>69</sup> VELASCO PÉREZ, *Aranda. Memorias...*, pp. 229-240.

<sup>70</sup> El Concejo dispuso que las monjas debían ser dominicas; que ni los frailes ni las monjas pudieran tener bienes raíces en Aranda; que a ambos se les estableciese un número de cabezas de ganado; que el convento femenino se desplazara a otro lugar para no estar junto al masculino; y que hubiera siempre 4 monjas arandinas presentadas por el Concejo (VELASCO PÉREZ, *Aranda. Memorias...*, pp. 232).

<sup>71</sup> AGS, MERCEDES, leg. 156, doc. 66; y ABAD ZAPATERO y ARRANZ ARRANZ, *Las Iglesias de Aranda*, pp. 97-99.



El Hospital de los Santos Reyes. Fondo Fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero

### **Rápida integración en la vida urbana arandina**

Mientras tanto la vida en el convento del Sancti Spiritus durante estos primeros años estuvo basada en dos aspectos fundamentalmente. Por una parte, la nueva comunidad se alineó con los principios reformadores inspirados unas décadas antes por fray Juan Hurtado de Mendoza. La vida austera y penitencial se convirtió en la máxima de esta comunidad, que alternaba el trabajo en la amplia huerta con la predicación fuera del convento. El número de los frailes adscritos al cenobio arandino no debió ser muy numeroso, pero sí que parece contar con la presencia de importantes miembros como fray Pedro de Soto, confesor real, catedrático de Teología y activo participante en el Concilio de Trento<sup>72</sup>.

Por otra parte, la construcción del convento pasó por dos fases bien diferenciadas. En una primera fase, el interés del obispo oxomense por construirse su capilla funeraria en el Sancti Spiritus hizo que el ritmo de construcción fuera muy vivo, de tal manera que el 6 de abril de 1562

fue consagrado el altar mayor. Todo apunta a que en esa fecha al menos la capilla mayor estaba concluida. En febrero de 1563 don Pedro de Acosta fue enterrado solemnemente en ella. Tras la muerte del mecenas, las pasadas influencias y aportaciones económicas experimentaron un notable descenso por lo que las obras sufrieron una sensible ralentización. A partir de este momento se multiplicaron los pleitos que reclamaban a la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma, testamentaria del obispo, que otorgara al convento las cantidades estipuladas por Acosta para la finalización de las naves y claustro del convento. Finalmente la Chancillería Real estipuló en 1566 un plan de pagos para terminar la construcción en los cuatro años siguientes, aspecto que no sabemos si se llevó a buen término<sup>73</sup>.

La rápida aceptación de esta nueva comunidad religiosa por parte de la sociedad arandina se puede percibir en el significativo crecimiento de limosnas y donaciones, tanto de particulares como del Concejo<sup>74</sup>. La integración fue tal que muy pronto la comunidad dominica adquirió una serie de bodegas para almacenar su propia

<sup>72</sup> Si bien el cenobio había sido configurado para acoger a 40 o 50 frailes, lo cierto es que en 1564 tan solo contaba con nueve (ARChV, RRE, Caja 1108, doc. 9). La presencia de Soto es señalada por ABAD ZAPATERO y ARRANZ ARRANZ, *Las Iglesias de Aranda*, p. 96; y SANZ ABAD, *Historia de Aranda...*, pp. 166-167.

<sup>73</sup> ARChV, RRE, Caja 1108, doc. 9.

<sup>74</sup> VELASCO PÉREZ, *Aranda. Memorias...*, p. 230. Sólo en la segunda mitad del siglo XVI hemos documentado donaciones en juros que sobrepasan los 200.000 maravedíes (AGS, CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, 247-2 y 3; 485-33, 489-26).



Restos de la capilla mayor del convento del Sancti Spiritus. Fondo Fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero

producción más las cántaras que provenían de las donaciones y, así, adentrarse en el fructífero comercio del vino<sup>75</sup>.

La creación del convento del Sancti Spiritus, más la posterior construcción del hospital de los Reyes, transformaron de manera notable el arrabal del Allendeduero a mediados del siglo XVI. Durante el periodo final de la Edad Media fue un arrabal muy dinámico, repleto de comercios de diferente índole, posadas y mesones para satisfacer las necesidades de los numerosos viajeros que lo frecuentaban. Pero también fue un barrio donde el bullicio y los tumultos estaban a la orden del día porque, según algunos vecinos, en él estaban los mesones y la mancebía. No sabemos si la presencia de los dominicos supuso algún cambio en este sentido, pero sí que es cierto que la nueva arquitectura surgida en este espacio se convirtió en un importante hito urbano hasta que en el siglo XIX la francesada primero, y la desamortización impulsada por el liberalismo después, modificó sustancialmente este espacio urbano.

A lo largo del siglo XVI y durante los primeros años del XVII otra importante localidad de la Ribera experimentó un importante desarrollo de las órdenes mendicantes. Al amparo del pujante linaje de los Zúñiga Avellaneda, condes de Miranda, la villa de Peñaranda de Duero disfrutó

de un notabilísimo crecimiento a lo largo de los últimos años del Cuatrocientos y durante todo el siglo XVI. La promoción del linaje y la importancia de la villa tuvieron su repercusión en el plano religioso con la construcción de la Colegiata de Santa Ana y la instalación de dos importantes congregaciones religiosas de corte reformador: la Orden de la Inmaculada Concepción y la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

La Orden de la Inmaculada Concepción surgió a finales del siglo XV en torno a la figura de Beatriz de Silva con una propuesta muy novedosa que contó con el apoyo de la reina Isabel y de su confesor Jiménez Cisneros. Aunque en principio no estaba vinculada a ninguna orden tradicional, en su lecho de muerte Beatriz de Silva optó por incorporar su fundación a la familia franciscana.

Los primeros pasos de la fundación concepcionista en Peñaranda se remontan al año 1528 bajo el patrocinio de los III Condes de Miranda, don Francisco de Zúñiga y Avellaneda y, especialmente, su mujer doña María de Cárdenas y Enríquez. Todo apunta a que cedieron unas casas de su propiedad situadas extramuros, junto a la puerta oriental de la villa, para que en ellas se instalasen tres de sus hijas más unas concepcionistas que se trasladaron desde Torrijos. La historiografía de la orden retrasa la fundación hasta 1558.

<sup>75</sup> ARChV, RRE, Caja 1688, doc. 23.



Los restos del convento del Sancti Spiritus desde el arco del Ayuntamiento.  
Fondo Fotográfico de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero

Su primera abadesa fue una de las hijas de los condes, doña Ana de Zúñiga y Avellaneda<sup>76</sup>.

El convento carmelita descalzo de San José es una fundación de 1605 patrocinada por el I Duque de Peñaranda, don Juan de Zúñiga y Avellaneda, junto a su mujer y sobrina, doña María de Zúñiga y Avellaneda, VI condesa de Miranda.

Este convento de frailes descalzos se instaló en las afueras de la villa, en el camino que se dirige al monasterio premostratense de Santa María de La Vid. Su estructura arquitectónica responde al prototipo de las construcciones de la orden reformada por Santa Teresa<sup>77</sup>.

Ambas fundaciones son un exponente más de la estrecha vinculación de los señores de Zúñiga y Avellaneda con las órdenes mendicantes. Recordemos que en esta familia recae el patronazgo del franciscano Domus Dei de La Aguilera; varias de las hijas de esta familia profesaron en el convento dominico de Caleruega; y una de sus descendientes, doña Aldonza de Zúñiga, ejerció de priora en el convento agustino recoleto de la Encarnación de Madrid entre 1638 y 1648.

Muchos siglos después, tan solo la orden dominica mantiene su presencia. La desamortización del XIX hizo mella entre el resto de los mendicantes, aunque también fue la responsable de la instalación de la familia agustina en el monasterio de Santa María de la Vid. La última en desaparecer fue la comunidad franciscana recoleta de La Aguilera que logró sobrevivir hasta finales del siglo XX. Su lugar fue ocupado por una comunidad de clarisas que recientemente se ha transformado en la nueva congregación Iesu Communio

Después de esta somera visión de la presencia mendicante en la Ribera del Duero burgalesa podemos concluir que es amplia y variada, aportando una incuestionable riqueza cultural a la sociedad actual después de varios centenares de años desde su fundación. Sin embargo, los avatares de la historia, el paso del tiempo y la humana desidia han condenado a una parte muy significativa de este patrimonio a la destrucción y el olvido. Nuestros antepasados construyeron, nos legaron un patrimonio; parece sensato pensar que debemos colaborar en mantenerlo vivo, aunque sólo sea en la memoria colectiva.

<sup>76</sup> SOLER NAVARRO, A. M., *El Ducado de Peñaranda. Su origen y desarrollo hasta la desaparición del linaje de los Zúñiga*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 280-281; SÁNCHEZ RIVERA, J. I., "La Arquitectura mendicante...", pp. 126-127; y [www.concepcionistasaranzazu.es](http://www.concepcionistasaranzazu.es), (consultadas 1/3/2016).

<sup>77</sup> Sobre el proceso de creación del convento y las características artísticas del mismo puede consultarse la obra de ZAPARAÍN YÁÑEZ., *Desarrollo artístico...*, vol. II, pp. 324-328.

